

18547 REAL DECRETO 1790/1994, de 5 de agosto, por el que se nombra Director general del Boletín Oficial del Estado a don José Ramón Pavia Martín-Ambrosio.

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de agosto de 1994,

Vengo en nombrar Director general del Boletín Oficial del Estado a don José Ramón Pavia Martín-Ambrosio.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de agosto de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
ALFREDO PEREZ RUBALCABA

18548 REAL DECRETO 1791/1994, de 5 de agosto, por el que se nombra Director general de Comunicación a don José Ramón Pérez Ornia.

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de agosto de 1994,

Vengo en nombrar Director general de Comunicación a don José Ramón Pérez Ornia.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de agosto de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
ALFREDO PEREZ RUBALCABA

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

18549 RESOLUCION de 26 de julio de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, reservado a funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.3 del Real Decreto 731/1993, de 14 de mayo,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo reservado a funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 731/1993, de 14 de mayo, sobre

provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 26 de julio de 1994.—El Director general, Leandro González Gallardo.

ANEXO

Ayuntamiento de Lleida

Extracto de convocatoria: Resolución de 28 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo).

Puesto adjudicado: Oficialía Mayor, clase segunda.

Datos personales del adjudicatario: Don Jesús María Gutiérrez Bustillo. Número Registro de Personal: 40.856.484 46 A30012. Subescala y categoría: Secretaria, categoría de entrada.

18550 RESOLUCION de 1 de agosto de 1994, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Observadores de Meteorología.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Observadores de Meteorología, plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, convocadas por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de 31 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Observadores de Meteorología a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en sus destinos, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 1 de agosto de 1994.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Constantino Méndez Martínez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y Director General de la Función Pública.